



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:61159/2014

VISTO lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 29/2016; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 35, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3899, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 29/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Alicia Margarita LOFORTE, Leg. 39044, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Seminario Taller Práctica Docente y Residencia, Área Filosofía, de la Escuela de Ciencias de la Educación a partir del 02 de marzo de 2015 y por el término de dos años. Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS.**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 280